

**INFORME ANUAL DE  
DESEMPEÑO**

**CUENTA PÚBLICA - OPD MUNICIPAL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS  
MUJERES EN GUADALAJARA  
INFORME ANUAL DE DESEMPEÑO EN LA GESTIÓN  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

# Informe de Anual de Desempeño en la Gestión.

2022.

## *Evaluación de Programas*

O.P.D. Instituto Municipal de las Mujeres de Guadalajara,  
InMujeresGDL.

Informe anual, al 31 de diciembre de 2022.

31/12/2022.

## INTRODUCCIÓN

De conformidad con el artículo 36 numeral 1, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Jalisco y sus municipios, el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado Instituto Municipal de las Mujeres de Guadalajara (InMujeresGDL), da cuenta del Informe Anual Desempeño de Gestión del ejercicio fiscal 2022, donde se reporta el cumplimiento de las metas,

objetivos y ejercicio financiero de los programas establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

## RESULTADOS DE LA GESTIÓN

Redacte aquí el título de la sección 1. Programas con Matrices de Indicadores para Resultados

FIN. Contribuir a la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, así como la disminución de las violencias contra las mujeres mediante la generación de mecanismos transversales que favorezcan la igualdad en la condición y posición de género y libres de violencias.

Informe anual: La fórmula del indicador establece una medición bienal, por lo cual, su evaluación está programada para realizarse transcurridos 2 años.

PROPÓSITO. Las mujeres en Guadalajara viven en condición y posición de igualdad y libres de violencias en razón de género.

Informe anual: Se atendieron un total de 8,136 personas a través de las diversas acciones planificadas para cada componente o actividad; y de esta forma, se refleja un **cumplimiento del 107.04%** a la meta programada.

Componente 1. Estrategia para una vida libre de violencias en razón de género implementada.

Informe anual: Durante el año, de manera continua y progresiva se implementaron todas las acciones programadas para este componente, lo que deriva en el cumplimiento de la **meta al 100%**

Actividad 1.1 Implementación del Modelo Único de Atención Integral a mujeres niñas víctimas de violencia.

Informe anual: La meta de esta actividad es formar al 37.5% de las personas integrantes de las Unidades Especializadas para la Atención Integral a

Mujeres y Niñas Víctimas de Violencia, es decir 75 personas; de lo anterior, se logró impactar a 22 personas, es decir el 11%; lo que en términos absolutos significa un **cumplimiento del 29.33%**.

Actividad 1.2 Diseño y pilotaje de Programa de seguimiento a mujeres con riesgo alto de violencia y con familias de mujeres presuntas víctimas de feminicidio.

Informe anual: La meta establecida es la realización de 5 de las 10 acciones que implica el programa, es decir el 50%; por lo cual, a través del cumplimiento total de las 5 acciones programadas, se realizaron 529 llamadas de seguimiento a mujeres que fueron atendidas a través de la UNEA por alguna situación de violencia, además se implementó el programa de seguimiento a mujeres con riesgo alto de violencia y con familias de mujeres presuntas víctimas de feminicidio, completando 11 sesiones del Modelo de atención a mujeres y NNA víctimas de y 16 sesiones del modelo de atención a víctimas indirectas de feminicidio, además de 50 sesiones de psicoterapia a personas derivadas de ambos modelos; lo que refleja el cumplimiento al 100% de la meta. De manera general, en el modelo de atención a mujeres y NNA víctimas de violencia participaron 23 personas y en el modelo de atención a víctimas indirectas de feminicidio participaron 34 personas. Logrando de esta forma el **100% de la meta**.

Actividad 1.3 Realización de servicios de atención integral a ciudadanía con prioridad a mujeres en situación de violencia.

Informe anual: La actividad tiene como meta que de los 1,018 servicios de atención proyectados (100%), 600 sean para mujeres en situación de violencia (58.93%). Sin embargo, a través del servicio de atención especializada e integral brindado a la ciudadanía desde la UNEA, se atendieron a 1,336 personas en total, de las cuales 850 mujeres acudieron a solicitar el servicio por alguna situación de violencia, reflejando un 63.62% de atenciones. Lo anterior, en términos absolutos significa el cumplimiento de la **meta en un 107.95%**.

Actividad 1.4 Implementación de procesos dirigidos a fortalecer Casa de Emergencia.

Informe anual: Durante este ejercicio, de manera continua se realizaron las 5 acciones programadas para el fortalecimiento a la Casa de Emergencia; esto como parte de las actividades implementadas en el marco de la AVG y el cumplimiento de las obligaciones municipales en materia de atención a las mujeres receptoras de violencias; reflejando el **100% de cumplimiento**.

Actividad 1.5 Modelo de Atención Reeducativa para Hombres, establecido por la CONAVIM implementado.

Informe anual: Para esta actividad, la meta establecida es formar a 30 de las 200 personas integrantes de las UNEAS en el modelo de atención y reeducación para hombres; es decir un 15%. Sin embargo, se realizó la capacitación a 40 servidoras y servidores públicos, reflejando un 20%; lo que se traduce en un **133.33% de cumplimiento**.

Actividad 1.6 Realización de Brigadas de orientación y atención a mujeres, niñas y adolescentes desde la comunidad.

Informe anual: Se alcanzó un **cumplimiento del 42%**, ya que con base en el análisis de los resultados mensuales de la implementación de este programa y en aras de ofrecer servicios especializados y de calidad a la población, se optó por modificar las condiciones de implementación; por lo cual, las brigadas continuaron realizándose, pero no a través de servicios individuales, sino colectivos.

Actividad 1.7 Actualización del PIMPADSEVM GDL, y seguimiento a las acciones transversales implementadas.

Informe anual: La meta implica la realización de 5 de las 23 acciones del PIMPADSEVM GDL, es decir un 21%. Como resultado del cumplimiento total de las acciones de este ejercicio, se cuenta con un anteproyecto del programa, el cual servirá como base para la elaboración del documento final que será operado en el siguiente ejercicio, lo que significa el **100% en el cumplimiento** de la meta.



Componente 2. Estrategia de políticas públicas para la igualdad implementada.

Informe anual: Durante el año 2022 de manera continua y progresiva se implementaron las 5 acciones programadas, lo que concluye en el cumplimiento al **100% de la meta establecida**.

Actividad 2.1 Implementación de campañas de difusión con Perspectiva de género.

Informe anual: La actividad tiene dos indicadores; el primero respecto al porcentaje de impactos generados por campañas de difusión realizadas, en el cual durante todo el ejercicio se alcanzaron un total de 19'821,180 impactos a través de las distintas plataformas de comunicación, logrando así el **cumplimiento del 104.31%** de la meta establecida respecto a impactos alcanzados a través de la realización de campañas con ejes establecidos en la Ley general de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de violencias. Respecto al segundo indicador: Porcentaje de campañas difundidas en redes sociales o medios tradicionales, se informa que de manera trimestral se planificaron e implementaron campañas de comunicación especializadas, por lo que se **cumplió el 100%** de las campañas establecidas en el programa para atender y prevenir las violencias contra las mujeres.

Actividad 2.2 Procesos formativos y/o profesionalizantes con Enfoque de igualdad de género y derechos humanos a funcionariado público realizados.

Informe anual: Se logró la meta alcanzando un total de 3,052 personas que concluyeron los procesos formativos, lo que refleja incluso una superación de la meta programada, sumando el **117.76% de cumplimiento**.

Actividad 2.3 Formación y profesionalización de personal replicador, desde los Enfoques de igualdad de género y Derechos humanos, a funcionariado de la APM.

Informe anual: La actividad tiene como meta realizar el 50% de las acciones del Programa "Formación y profesionalización de personal replicador desde

los Enfoques de igualdad de género y Derechos humanos a funcionariado, es decir 3; a lo cual se dio un cumplimiento total de la meta, es decir **el 100%**.

Actividad 2.4 Realización de foros, platicas, conversatorios e intervenciones artísticas para promover la igualdad entre mujeres y hombres, a través de medios digitales y de forma presencial.

Informe anual: Durante el año 2022 se realizaron charlas, talleres, conferencias, platicas, conversatorios e intervenciones artísticas en las que se promovió la igualdad entre mujeres y hombres, fomentando los derechos humanos de las mujeres y niñas y masculinidades positivas, impactando un total de 3,960 personas beneficiadas este año, es decir, un 61.63% más de lo programado; logrando así una **meta del 161.63%**.

Actividad 2.5 Actualización del PROIGUALDAD GDL, y seguimiento a las acciones transversales.

Informe anual: La meta implica la realización de 5 de las 23 acciones del PROIGUALDAD GDL, es decir un 21%. Como resultado del cumplimiento total de las acciones de este ejercicio, se cuenta con un anteproyecto del programa, el cual servirá como base para la elaboración del documento final que será operado en el siguiente ejercicio, lo que significa el **100% en el cumplimiento** de la meta.

[Redacte aquí el título de la sección 2. Programas de gestión \(sin MIR\)](#)

**Fortalecimiento a las Unidades de Igualdad de Género** del gobierno municipal de Guadalajara, a través de un proceso de sensibilización respecto al decreto de creación de estos mecanismos, el objetivo de transversalizar la perspectiva de género y el enfoque de los derechos humanos.

Características de las personas participantes: mujeres y hombres integrantes de las Unidades de Igualdad de Género del gobierno municipal de Guadalajara, 11 Unidades: Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental; Coordinación General de Construcción de la Comunidad; Coordinación General de Desarrollo Económico; Coordinación General de Combate a la Desigualdad; Coordinación General de Gestión

Integral de la Ciudad; Coordinación General de Servicios Municipales; Comisaría de la Policía de Guadalajara; Contraloría Ciudadana; Secretaría General; Tesorería y Sindicatura.

Posteriormente, se emprendió un proceso de sensibilización a través de mesas de trabajo, mediante las cuales se incluye la presentación de las Unidades de Igualdad de Género del gobierno municipal de Guadalajara, como órganos consultivos especializados en materia de transversalización e institucionalización de la perspectiva de género, y los derechos humanos.

***Seguimiento al Protocolo para Prevenir y Atender el Hostigamiento y Acoso Sexual en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal de Guadalajara***, en acato a lo establecido, el Instituto realizó 8 valoraciones de daño como resultado de los casos de acoso y/u hostigamiento sexual al interior de las dependencias.

Además, se llevó a cabo la difusión y sensibilización del Protocolo, como parte de la ***Estrategia Tolerancia Cero al Hostigamiento y Acoso Sexual***, con el propósito de brindar procedimientos claros, confidenciales e imparciales, respecto a las quejas que se presenten por motivos de hostigamiento y acoso sexual; pero sobre todo, concientizar a las personas que laboran en las dependencias y entidades municipales, sobre la necesidad de erradicar toda práctica cultural que viola derechos humanos de sus compañeras y compañeros de trabajo en tanto afecta el desarrollo social de las personas, así como de los bienes y servicios que otorgamos a la sociedad.

Redacte aquí el título de la sección 3. Resultados a partir de indicadores de desarrollo del PMD

No aplica.

### PROCESOS CONCLUIDOS

Aunado al cumplimiento del Propósito y los dos Componentes, se concluyeron 10 de las 12 actividades previstas en la Matriz de indicadores, sumando además la superación de algunas de las metas establecidas.



Redacte aquí el título de la sección 1. Matrices con metas concluidas o presupuesto ejercido

**PROPÓSITO** Las mujeres en Guadalajara viven en condición y posición de igualdad y libres de violencias en razón de género.

**COMPONENTE 1** Estrategia para una vida libre de violencias en razón de género implementada.

**ACTIVIDAD 1.2** Diseño y pilotaje de Programa de seguimiento a mujeres con riesgo alto de violencia y con familias de mujeres presuntas víctimas de feminicidio.

**ACTIVIDAD 1.3** Realización de servicios de atención integral a ciudadanía con prioridad a mujeres en situación de violencia.

**ACTIVIDAD 1.4** Implementación de procesos dirigidos a fortalecer Casa de Emergencia.

**ACTIVIDAD 1.5** Modelo de Atención Reeducativa para Hombres, establecido por la CONAVIM implementado.

**ACTIVIDAD 1.7** Actualización del PIMPADSEVM GDL, y seguimiento a las acciones transversales implementadas.

**COMPONENTE 2** Estrategia de Políticas Públicas para la Igualdad implementada.

**ACTIVIDAD 2.1** Implementación de campañas de difusión con Perspectiva de género.

**ACTIVIDAD 2.2** Procesos formativos y/o profesionalizantes con Enfoque de igualdad de género y derechos humanos a funcionariado público realizados.

**ACTIVIDAD 2.3** Formación y profesionalización de personal replicador, desde los Enfoques de igualdad de género y Derechos humanos, a funcionariado de la APM

**ACTIVIDAD 2.4** Realización de foros, platicas, conversatorios e intervenciones artísticas para promover la igualdad entre mujeres y hombres, a través de medios digitales y de forma presencial.

**ACTIVIDAD 2.5 Actualización del PROIGUALDAD GDL, y seguimiento a las acciones transversales.**

Redacte aquí el título de la sección 2. Programas de gestión con metas concluidas o presupuesto ejercido

No aplica.

### AVANCES INFERIORES A LAS METAS

Redacte aquí el título de la sección 1. Matrices con avances por debajo de las metas

**ACTIVIDAD 1.1 Implementación del Modelo Único de Atención Integral a Mujeres y Niñas Víctimas de Violencia.**

Esta actividad tiene como indicador el porcentaje de personas de las UNEAS formadas mediante el pilotaje del protocolo de atención; sin embargo, el protocolo es de nueva creación, por lo cual, los tres primeros trimestres se dedicaron a la redacción y retroalimentación de la propuesta del protocolo.

**ACTIVIDAD 1.6 Realización de brigadas de orientación y atención a mujeres, niñas y adolescentes desde la comunidad.**

Con base en el análisis de los resultados mensuales de la implementación de este programa y en aras de ofrecer servicios especializados y de calidad a la población, se optó por modificar las condiciones de implementación; por lo cual, las brigadas continuaron realizándose, pero no a través de servicios individuales, sino colectivos.

Redacte aquí el título de la sección 2. Programas de gestión con avances por debajo de las metas

No aplica.

### REFORMULACIÓN DE PROGRAMAS

No aplica.

Redacte aquí el título de la sección 1. Resultados de evaluaciones externas

No hemos llevado a cabo evaluaciones externas.

Redacte aquí el título de la sección 2. Reformulación de programas con MIR

No aplica.

Redacte aquí el título de la sección 3. Reformulación de Programas de gestión

No aplica.

## ANEXOS

Incluya en este apartado cualquier anexo gráfico o documental que se considere necesario para complementar el informe

**FEBRERO**

**InMujeres**  
Instituto Municipal de las Mujeres de Guadalajara

Instituto Municipal de las  
Mujeres de Guadalajara







MARZO

# InMujeres

Instituto Municipal de las Mujeres de Guadalajara

Instituto Municipal de las  
Mujeres de Guadalajara





MAYO



**InMujeres**

Instituto Municipal de las Mujeres de Guadalajara

Instituto Municipal de las  
Mujeres de Guadalajara





**InMujeres**  
Instituto Municipal de las Mujeres de Guadalajara

A handwritten blue scribble or signature, possibly a stylized name or mark, located on the right side of the page.

A large, stylized handwritten blue scribble or signature, possibly a logo or mark, located at the bottom right corner of the page.



SEPTIEMBRE



**InMujeres**  
Instituto Municipal de las Mujeres de Guadalajara

Instituto Municipal de las  
Mujeres de Guadalajara



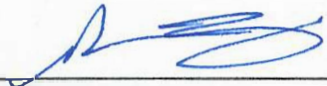
## REFERENCIAS DOCUMENTALES


Incluya en este apartado las referencias a documentos oficiales que se encuentren disponibles públicamente, y que resulten necesarios para sustentar la información que se reporta en este informe

<https://inmujeresgdl.gob.mx/articulo8.php>

[https://drive.google.com/drive/folders/1M4dJSWIs0M\\_UCgwaNgNgPGzCWjCioW\\_8?usp=sharing](https://drive.google.com/drive/folders/1M4dJSWIs0M_UCgwaNgNgPGzCWjCioW_8?usp=sharing)

<https://www.flickr.com/photos/193602583@N02/>

  
CARMEN JULIA PRUDENCIO  
GONZÁLEZ

  
VÍCTOR FRANCISCO CERVANTES  
FRANCO





DIRECTORA GENERAL

COORDINADOR ADMINISTRATIVO



Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

**InMujeres**  
Instituto Municipal de las Mujeres de Guadalajara

Instituto Municipal de las  
Mujeres de Guadalajara

A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping, fluid strokes.

A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping, fluid strokes.